

Convocatoria: BECA DE CREACIÓN: ESCUELAS QUE DESDE EL ARTE Y LA CULTURA CONSTRUYEN MEMORIAS PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN-2018

Categoría: N/A

SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
892-004	FERNANDO BALLESTEROS VALENCIA	No Aplica	PLATAFORMA DE PERIODISMO PÚBLICO EN LAS VEINTE LOCALIDADES 24 HORAS POR LA PAZ - VOCES CIUDADANAS	RECHAZADA	El certificado o aval de la institución educativa en donde se desarrollaría el proyecto es uno de los requisitos mínimos de la convocatoria y no ha sido presentado. 1. La propuesta no se desarrolla en el formato exigido en el marco de la convocatoria. 2. La propuesta que se presenta no responde al objeto de la convocatoria que es "Incentivar la realización de prácticas pedagógicas y culturales en las instituciones educativas del Distrito Capital, como aporte a la construcción de paz y reconciliación desde ejercicios de memoria, que contribuyan al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado en Colombia.". 3. La convocatoria señala que "Las becas serán otorgadas, una por localidad, a propuestas que se realicen en Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal y Suba". La propuesta no responde a ninguna de las localidades focalizadas en esta convocatoria ni a instituciones educativas, por el contrario, parece estar dirigida a la ciudadanía en general (medios de comunicación, instituciones, etc.).
892-005	JOHN ASDRUAL RODRIGUEZ LANCHEROS	No Aplica	CAPOEIRA MEDIO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN	RECHAZADA	1. La propuesta no se presenta en el formato solicitado. 2. La persona que presenta la propuesta es un líder comunitario de la localidad de Usaquén; sin embargo la convocatoria está dirigida a "Directivos docentes, docentes o estudiantes, mayores de edad, pertenecientes a instituciones educativas ubicadas en la ciudad de Bogotá". 3. la propuesta no pertenece a ninguna de las localidades focalizadas en la convocatoria. La convocatoria exige como uno de los requisitos un "aval emitido por la institución educativa a la cual pertenecen y en donde se implementará la propuesta". La certificación presentada es emitida por la Junta de Acción comunal de un barrio de la localidad de Usaquén.
892-006	CLAUDIA MIREYA ALVARADO DIOPASA	No Aplica	¿...Y CUANDO VUELVE EL DESAPARECIDO? CADA VEZ QUE LO TRAE EL PENSAMIENTO	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local y/o Secretaría de Gobierno

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
892-007	JAIRO AUGUSTO LOPEZ ACHURY	No Aplica	LETRAS DE MEMORIA POR LA PAZ	RECHAZADA	La propuesta no responde al objeto de la convocatoria: "Incentivar la realización de prácticas pedagógicas y culturales en las instituciones educativas del Distrito Capital, como aporte a la construcción de paz y reconciliación desde ejercicios de memoria, que contribuyan al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado en Colombia. Las becas serán otorgadas, una por localidad, a propuestas que se realicen en Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal y Suba, localidades priorizadas por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación." La convocatoria exige como uno de los requisitos un "aval emitido por la institución educativa a la cual pertenecen y en donde se implementará la propuesta". La carta adjunta no responde a este requisito.
892-008	CAROL YANETH PEÑA HENAO	No Aplica	LABORATORIO ARTÍSTICO Y PEDAGÓGICO "RADIO-ESCOPIA, TRAVESÍAS POR LA MEMORIA, OBSERVATORIO DE INFANCIA, EL CONFLICTO Y LA PAZ"	HABILITADA	
892-009	YENNI ROCIO CALAMBAS ULCHUR	No Aplica	DESDE MI SER Y MI HACER	RECHAZADA	La convocatoria exige como uno de los requisitos un "aval emitido por la institución educativa a la cual pertenecen y en donde se implementará la propuesta". La certificación presentada no cumple con estas características. El objeto de la convocatoria es "incentivar la realización de prácticas pedagógicas y culturales en las instituciones educativas del Distrito Capital, como aporte a la construcción de paz y reconciliación desde ejercicios de memoria, que contribuyan al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado en Colombia. Las becas serán otorgadas, una por localidad, a propuestas que se realicen en Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal y Suba, localidades priorizadas por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación." La propuesta presentada no cumple con el objeto descrito.
892-010	VALENCIA MURILLO ANGELICA MARIA	No Aplica	OYE... Y SI PINTAMOS EL COLEGIO!!!	HABILITADA	
892-011	JESÚS ANTONIO PARDO LEÓN	No Aplica	MEMORIA, RECONCILIACIÓN Y PAZ: UN MUSEO ITINERANTE	HABILITADA	
892-012	JOHN RICARDO FLOREZ DUARTE	No Aplica	BOSA BOCETEANDO LA PAZ	HABILITADA	
892-013	JANNETH PRIETO MORALES	No Aplica	MEMORIA HISTÓRICA Y CONSTRUCCIÓN DE NACIÓN, PROPUESTAS DE REPARACIÓN Y ACUERDOS DE PAZ A TRAVÉS DE LA HISTORIA COLOMBIANA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local y/o Secretaría de Gobierno

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
892-014	JESUS ALBERTO PERDOMO YANCES	No Aplica	MUSEO A CIELO ABIERTO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL	RECHAZADA	El objeto de la convocatoria es "incentivar la realización de prácticas pedagógicas y culturales en las instituciones educativas del Distrito Capital, como aporte a la construcción de paz y reconciliación desde ejercicios de memoria, que contribuyan al reconocimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado en Colombia. Las becas serán otorgadas, una por localidad, a propuestas que se realicen en Rafael Uribe Uribe, Bosa, San Cristóbal y Suba, localidades priorizadas por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación." Adicionalmente, esta convocatoria está dirigida a docentes, directivos docentes y estudiantes mayores de 18 años. La propuesta presentada no cumple con el objeto descrito ni con el perfil de participantes. La convocatoria exige como uno de los requisitos un "aval emitido por la institución educativa a la cual pertenecen y en donde se implementará la propuesta". Los documentos presentados no cumplen con estas características.
892-016	EDWIN LEONARDO NAICIPA MUÑOZ	No Aplica	MEMORIAS PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA	HABILITADA	
892-017	ANA ZORAIDA FONSECA MONTAÑEZ	No Aplica	DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO EN LA DIVERSIDAD	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local y/o Secretaría de Gobierno
892-018	ADRIANA PELAEZ MARIN	No Aplica	LUGAR / NO LUGAR: ESPACIOS PARA LA MEMORIA, LA IMAGINACIÓN Y EL OLVIDO A TRAVÉS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local y/o Secretaría de Gobierno
892-019	CARMEN SILVIA DIAZ PRIETO	No Aplica	EL ARTE COMO PRÁCTICA RESTAURATIVA	HABILITADA	
892-020	LUIS FELIPE CABALLERO DÁVILA	No Aplica	MUSEO DE LA MEMORIA TIBABUYES UNIVERSAL "SOMOS PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA"	HABILITADA	
892-021	JHON MANUEL LEAL SILVA	No Aplica	LA GUERRA ES UN CUENTO VIEJO. MEMORIAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA A TRAVÉS DEL TESTIMONIO ORAL Y LA ANIMACIÓN AUDIOVISUAL.	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local y/o Secretaría de Gobierno
892-023	JOHN FREDY ESTRADA	No Aplica	LABORATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍAS	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar cédula del participante Se debe adjuntar certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local y/o Secretaría de Gobierno
892-024	DEICY CATHERIN HERNANDEZ SANCHEZ	No Aplica	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ¿QUÉ ES LO QUE SOMOS?	HABILITADA	